

# El Adarve

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.

Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 0.50 pesetas línea.

Pagos adelantados

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.

No se devuelven los originales.

Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

PERIODICO POLITICO

Año V.

Cáceres 15 de Agosto de 1907.

Número 244.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES  
MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmera.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

I. GIRAUD.

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

Sociedad General de Industria y Comercio

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905.

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de amoniaco.	Sulfato de sosa.	Acido sulfúrico ordinario
Nitrato de sosa.	Sulfato de cobre.	Glicerina.	Acido nítrico.
Sales de potasa.	Sulfato de hierro.	Acido sulfúrico anhidro.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

EXCIBIDOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia

José Acha, Hermano y Compañía

Portal Llano, núm. 9.—CÁCERES

## CONTRASTES

Nos le ofrece hoy la grave situación de Marruecos.

Con júbilo inmenso vemos la tranquilidad y sosiego con que la nación ve los sucesos gravísimos que están ocurriendo y prevee los que han de ocurrir antes de mucho, por desgracia, más allá del Estrecho y recordamos los tumultos y algaradas que varias veces han surgido siempre que de Marruecos se trataba.

La prensa, lo mismo que el país todo, se alborotaba y falto de la necesaria serenidad, se entregaba á exageradas manifestaciones que comprometían la existencia de aquellos Gobiernos, no dejándoles pensar con frialdad sus determinaciones y por el contrario poniendo en el caso á algún ministro de decir la frase ya célebre de: "¡Melilla á mi casa!"

Evidentemente ello consiste en la absoluta confianza que hoy se tiene en el Gobierno del ilustre Sr. Maura, y la nación sabe que definida ya por los convenios de 1904 y por el acta de Algeciras, nuestra misión en Marruecos, ha de cumplirse sin dudas ni vacilaciones.

El país sabe también que no acometamos una empresa de conquistas absurdas, vamos, si, con Francia á garantizar la seguridad de los intereses de los europeos, á tratar de conseguir que el Sultán sea autoridad para tener una institución con quien entendernos, satisfaciendo del estado anárquico en que las

Esto lo requiere nuestra situación, nuestros intereses y nuestros compromisos nos obligan á la directa intervención en aquellos sucesos, sin más ambiciones que como antes decimos, garantizar los sagrados intereses de los europeos, comprometidos á diario por aquellos caribes.

Y como la nación sabe que á eso nos hemos comprometido con Europa, y como tiene ciega confianza en la pericia del Gobierno, no se inquieta lo más mínimo por lo que acontece, aunque lo deplora, en la seguridad de que ha de sacarnos airosos de la situación que allí nos creen, y ha de cumplir fielmente la misión que en el acta de Algeciras se le confiara.

## De la vida Sevillana

Con mucho gusto publicamos la siguiente crónica, primer trabajo con que nos distingue una joven escritora de la Capital pacense:

### CRÓNICA

Leí el otro día en una hojilla de un almanaque, un pensamiento que creo era de Séneca y decía: "Nadie quiere á su patria porque sea más ó menos grande y hermosa, sino porque es suya."

Este pensamiento atrajo á mi memoria la histórica Sevilla, mi patria chica, mi cuna amorosa con todos los encantos que atesora y todo el fuego de su sol, de ese sol que ahoga á los pajarillos y adormece á la mujer para dar descanso á sus alegrías y reposo á sus miradas.

Yo admiro á Sevilla en sus horas piácidas de calor, porque sus horas de siesta son períodos encantadores para soñar la vida. La

cada patio un santuario poniendo todos sus sentidos en adornarlo, se sabe dar trazas á hacerlo un pedacito de paraíso. ¡Qué hermoso! El tinte árabe que casi todos conservan, la galería con sus ojivales arcos rodeándole, pendientes de arco á arco y como sostenidas en el aire macetas de enredaderas que á modo de guirnalda caen abrazando á las jaspeadas columnas, y entre el verdor de estas flores y como milagrosamente sostenidas las jaulas doradas, granas, de multitud de colores, donde sus alegres prisioneros parece que con sus variados cantares le disputan á la señorita de la casa la alegría de sus canciones.

De trecho en trecho hermosas macetas con caprichosos pedestales; más allá el piano, y como complemento y sobre él el espejo de luna bislada y marcos dorado, que ha de hablar durante la noche á sus amigas que cariñosamente le visiten aconsejándole sinceramente si está bien ó mal prendido el manojito de jazmines ó la guirnalda de nardos que de la caprichosa cesta del vendedor cogiera el pretendiente para obsequiarla.

Los azulejos, que revisten la pared hasta más de un metro de altura, con sus reflejos metálicos y sus arabescos dibujos, parece que aún tienen reflejada en ellos la imagen de la última mora que hace un momento acabara de pasar; su fuente de mármol blanco, rodeada de palmeras y elevados plátanos, la oscuridad que proyecta la vela que cubre la cabidad del patio, todo, todo esto es hermoso y más hermoso aún para la que en ese ambiente parece vivir una vida suya, especial, que aspira un ambiente que parece estar guardado sólo allí para quien sepa sentirlo.

Las ocupaciones se terminan temprano y casi desean las muchachas que llegue esa para todos temida hora del calor que á ellas no les parece para inventar mil cosas que las distraiga y librarse de las riñas de los papás. Se reunen las amigas que viven más próximas, y los hermanos de unas y otras formando un corro admirable; ellas vestidas con sencillos y vaporosos trajes blancos, limpios, muy limpios y delantal coquetón de encajes trabajan en sus labores; ellos con sus trajes de fino hilo, sus vistosas camisas y sus vistosos cinturones, charlan, charlan mil cosas salpicadas de chistes que ellas ríen, risas que corean los alegres canarios con sus trinos y píos de amor, sólo detienen su alegre charla para oír ese pregón que con un tono especial imposible de copiar pregona el vendedor de los *pegereyes*.

Allí en esa hora se forman las mil conspiraciones con que después atolondran á sus padres para que las lleve al sitio convenido. Por las noches el patio cambia de aspecto; la luz le alegra en medio de su alegría, el piano suena, las sevillanas se preludian en él y ya están las parejas dispuestas para empezar ese baile alegre, acompasado cadencioso, típico de ellos, que acompañado de los palillos parece una verdadera zambra moruna.

Esta es la vida ordinaria durante la semana. ¿Salir? La mujer andaluza sale poco, tiene aún resabios de su raza; pero llega el viernes y la reunión empieza más tarde, hay que ir á rezarle á Nuestro Padre Jesús del Gran Poder. ¿Quedarse sin rezarle un viernes no estando imposibilitada?

No; la sevillana no comete ese pecado, pues para ella lo es; hay que verlo, que cumplirle promesas. ¿Quién no tiene que rezarle tres credos en cruz por lo que le ha coaccionado!

Indistintamente cumplen con esto hombres y mujeres, ellos quieren á su Padre Jesús, tanto como ellas. Después de rezar se reunen para dar un paseito por el Prado, donde hay mil aguaduchos, los célebres puestos de los higos de tunas, engalanados con macetas, bombillas de colores y tallas con agua fresca pendiente de alambres. ¿Que carácter tan especial forma esta parte de la población! La música chillona de un fonógrafo se confunde con la del situado en el próximo cafetín, formando una cadena de sonidos que llevados por el aire llegan hasta sitios lejanos, muy lejanos, quizás hasta donde desearan los que un día también fueron felices. El charlar continuo de tantas jóvenes que con su precipitada palabra parecen golondrinas que triacan alegremente,

floras, que comprometedor pregonan casi al oído de los jóvenes haciéndoles con sus chillidos ocultar las cabezas entre los hombros. «Señorito un ramito de jazmín»; ese olor de las flores, la guitarra que alegre suena á lo lejos entonando sentida copla de malagueña que si es escuchada en un momento en que el ánimo esté triste hace agolparse las lágrimas á los ojos; las palabras dichas por el hombre que se quiere con verdadera gitanería, todo, todo lo hace hermoso. ¿Será así ó es que á mí me lo parece por el amor á mi tierra á la cual rindo verdadero culto?

En un abaniquillo de esos que venden por diez céntimos, lei una vez una copla que me hizo conservarlo como una reliquia, decía:

Sevilla, ciudad sin par  
Cuna espléndida del arte  
Con un cielo y una sal  
Sin rival en otra parte.

Como verso estará mal hecho, pero hermoso sentimiento encierra, tan orgullosa me consideré al leerlo como me siento al oír elogiar á mi madre.

Mirlan.

## El Ayuntamiento de Trujillo ardiendo

El último Domingo hubo un incendio de bastante consideración en Trujillo.

El fuego se produjo en las Casas Consistoriales.

El origen del siniestro se debió á una imprudencia de las que suelen ocurrir en estos sucesos y menos mal que gracias á los esfuerzos y oportunas medidas del alcalde don José Grande de Vargas y de los trabajos de sus empleados y del vecindario, se logró salvar todo el archivo, donde hay documentos de gran importancia y valor, y los papeles y oficinas del Juzgado municipal evitándose además que ocurrieran desgracias personales.

Las pérdidas, sin embargo, son de bastante entidad por lo que se refiere á la parte destruída del edificio, necesitándose algunos miles de duros para repararle.

El Ayuntamiento ha buscado en otra casa instalación provisional.

Según noticias parece ser que un niño de dos años prendió fuego á un montón de balaño que había en una de las guardillas del edificio y puede asegurarse que de no haberse desplegado la actividad que en sofocar el incendio se desplegó desde los primeros instantes, hubiesen ardido varias casas de la manzana y hasta algunas de enfrente, pues eran tan enormes las llamas que el aire las hacia traspasar la calle.

Sentimos de veras el suceso.

## Del Gobierno civil

Más sobre sanidad pecuaria

Cuando se toma una medida obedeciendo á un determinado criterio, y no al capricho, es preciso ir desarrollándola con arreglo al proceso que muestre la realidad.

El Sr. Gobernador civil, D. Felipe Crespo de Lara, Autoridad dignísima, que ha conseguido con su ejemplar conducta hacerse admirar y aplaudir por liberales, conservadores, republicanos y demócratas, (hecho nuevo en nuestra provincia), y por toda la prensa, lo mismo la adicta que la de oposición, publicó la primera notable circular sobre Sanidad pecuaria después de maduro estudio y con perfecta conciencia de la importancia que para Extremadura tiene tal asunto.

Como aquel documento era la primera piedra, el comienzo de la campaña, tan pronto como el Sr. Crespo de Lara ha recibido aviso de que hay en otros pueblos ganado lanar infestado de viruela, dicta la segunda circular, que reproducimos á continuación, para atajar la epidemia, evitando el contagio que, de no ponerle dique, llegaría á invadir todos los ganados extremeños.

gran conocedor de la vida, que en este asunto encontrará la resistencia de los ganaderos cuyos ganados estén enfermos, porque se lesionarían sus intereses al declarar la epidemia; pero, en cambio, cuenta con que la gran masa de propietarios de ganados que no están infestados, que es la inmensa mayoría, ayudarán a la campaña aunque sólo sea por egoísmo, para evitar que los suyos, sanos, cojan la viruela.

Además, en la circular que comentamos, el Sr. Crespo de Lara ha buscado el mejor auxiliar.

Como ha estudiado a fondo y con cariño la cuestión, ha encontrado un artículo,—el 20 del Reglamento de la Guardia civil—que impone a este Instituto la obligación de dar conocimiento a las autoridades de cualquier enfermedad contagiosa que aparezca en los ganados; y para que así ocurra, el digno señor Gobernador lo recuerda en su importantísima circular.

Realmente la cosa es de tal trascendencia para los intereses materiales de Extremadura y hasta para la sociedad,—toda vez que estamos espuestos a comer carnes infectadas de viruela—que no concebimos haya nadie que no ayude a combatir la epidemia que comienza en varias localidades y que amenaza invadirlas todas, si no se corta con mano firme.

A esto tiende el Sr. Crespo de Lara, y de ahí que todo el mundo le tribute los calurosos elogios que por ahí andan de boca en boca, a los cuales unimos los nuestros muy sinceros, robustecidos todos, esta vez, por los que le envía en comunicación sumamente laudatoria el Presidente de la Asociación general de ganaderos de España Sr. Duque de Veragua, quien en términos muy expresivos felicita al Sr. Crespo de Lara por la campaña que viene realizando.

CIRCULAR

Declarada la viruela en ganado lanar de los pueblos de Fresnedoso, Moraleja, Acehuche, Torremochá y Valencia de Alcántara, y siendo muy probable, dada la tradicional indolencia que impera en el país, el egoísmo o afán de lucro de muchos dueños de ganados, y el abandono o falta de celo de algunas autoridades, que la epidemia se extienda rápidamente en la presente estación, la más calurosa, y en este año, uno de los de más pertinaz sequía que se ha conocido, juzgo conveniente, como Autoridad superior de la provincia, que tengo el deber no sólo de hacer cumplir las leyes y corregir las infracciones de ellas, sino también de difundir en éstos todo lo que les sea provechoso, y evitarles en lo posible cuanto les pueda acarrear un perjuicio, recordar algunas disposiciones de la Instrucción general de Sanidad pública y del Reglamento de Policía Sanitaria de animales domésticos, vigentes una y otro desde 1904, que por la escasa antigüedad de esta fecha son tan poco conocidos sus textos y acertadas prevenciones, como las penalidades que fijan para las autoridades, funcionarios y particulares que incurran en responsabilidad por deficiencias u omisiones.

Según esa Instrucción y Reglamento, están obligados a poner en conocimiento de la Autoridad municipal correspondiente, la existencia de animales atacados de alguna enfermedad contagiosa, los dueños de animales enfermos y sus administradores y dependientes, los Veterinarios encargados de la asistencia facultativa de esos animales y el Veterinario municipal y el Visitador municipal de ganaderías y cañadas, bajo la pena, en caso de omisión, de 25 á 250 pesetas de multa, igual á la en que incurrir los Inspectores de mataderos, ferias, mercados y quemaderos si no denunciaren la entrada de animales atacados de enfermedad contagiosa.

Se consiga también en el Reglamento antes citado, éste:

«Tan pronto como el Alcalde tenga conocimiento de la existencia de ganados atacados de enfermedad contagiosa, ordenará al Veterinario municipal, si lo hubiera, y en caso contrario al del inmediato pueblo, y en su defecto al Subdelegado de Veterinaria del partido, que gire la correspondiente visita de inspección.

La mencionada orden deberá darla la Autoridad municipal, dentro de las veinticuatro horas siguientes á la denuncia, bajo la multa de 50 á 500 pesetas.

«El Veterinario del término practicará la visita dentro de las veinticuatro horas siguientes á la orden de la Alcaldía, y dentro del plazo de tres días si la debe efectuar el Subdelegado ó el Veterinario de otros partidos, bajo la multa de 25 á 250 pesetas. Una vez efectuada la visita, dará cuenta de su resultado al Alcalde y al Inspector provincial Veterinario. Si de la visita resultase comprobada la existencia de la enfermedad infecto-contagiosa, el Alcalde dictará desde luego y provisionalmente la ejecución de las medidas preventivas necesarias para cortar la propagación de la epizootia.

«El Alcalde dará del propio modo cuenta de la existencia de la enfermedad con toda urgencia al Presidente de la Asociación general de Ganaderos, expresando las medidas adoptadas para impedir la propagación de la dolencia.»

Y en la Instrucción de Sanidad se previene que:

«Desde la denuncia de los primeros casos, hasta la confirmación y declaración oficial de la epidemia, los Inspectores y las Autoridades adoptarán, desde luego, las medidas convenientes, dando cuenta diaria de ellas, y del curso del mal, al Inspector provincial, quien exigirá este servicio y corregirá las omisiones.»

Además en el Reglamento para el servicio de la Guardia civil se ordena, en lo que se refiere á la denuncia de los ganados enfermos, lo siguiente:

«La Guardia civil, dará conocimiento á las autoridades respectivas, de cualquier enfermedad contagiosa que aparezca en los ganados, advirtiéndolo sin demora á los dueños ó mayoresales de los demás que se hallen en la inmediación, disponiendo á la vez lo necesario para el aislamiento de las reses ó rebaños contagiados.» (Artículo 80.)

Todo lo cual debe tenerse muy presente para evitar se ignore la existencia de focos de infección y por ello se aumenten los peligros de que se contagien todos los ganados de la provincia.

Llamo de nuevo la atención de las autoridades, de los ganaderos y de las Empresas ferroviarias de esta provincia, sobre las circulares que acerca de transportes de ganado se publicaron en los Boletines de 21 de Febrero y de 22 de Abril del corriente año, y á propósito de la que relativa al aislamiento y vacunación del ganado enfermo se publicó en el Boletín del 24 de Julio último y se ha mandado fijar por cuatro meses en las tablas de edictos de los Ayuntamientos, como se hará con la presente circular.

Réstame hoy recomendar que se empadronen y marque el ganado enfermo, como previene el Reglamento de policía vigente.

Y en sucesivas circulares recordaré cuanto juzgue más interesante para cooperar al alejamiento ó aminoración de graves perjuicios que considero muy inminentes para nuestra provincia y toda la región extremeña, si los que deben hallarse más interesados no me secundan, procurando atender y practicar las sabias prevenciones hoy vigentes, decretadas por el partido conservador en su anterior etapa de gobierno. —El Gobernador, Felipe Crespo de Lara. —A los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Profesores Veterinarios, Guardas jurados y ganaderos en esta provincia.»

También continúan los aplausos al señor Crespo de Lara por su circular sobre la Embriaguez y armas prohibidas que tan buenos resultados está dando. He aquí los que sobre ella ha dicho el Noticiero de Badajoz, después de insertarla:

UNA CIRCULAR NOTABLE

Como ofrecimos á nuestros lectores, y para que conste en nuestra colección, reproducimos hoy la circular que ha publicado el señor gobernador civil de Cáceres, para impedir y castigar, dentro de sus atribuciones, la embriaguez y el uso ilícito de armas cortas.

El celo que está demostrando el Sr. Crespo de Lara en el cumplimiento de sus deberes merece la más entusiasta felicitación de cuantos aman de veras á Extremadura y quieren su progreso y prosperidad en lo moral y en la material. Las circulares que ha publicado contra los juegos ilícitos, contra la propagación de epidemias cual la viruela y la glosopeda, etc., demuestran la inteligente actividad de esta dignísima autoridad y su carácter enérgico y justiciero. ¿Quisiera Dios que el Sr. Crespo de Lara ocupase mucho tiempo el puesto que hoy ocupa, que entonces mucho tiempo también la provincia de Cáceres estaría de enhorabuena!

Lo decimos sinceramente y para satisfacción del Sr. Crespo de Lara: ¡Así se gobierna!»

En respuesta á alusiones

Un amigo del Gobernador nos ruega la inserción del siguiente suelto:

«El Sr. Crespo de Lara, Gobernador civil de esta provincia, ha dirigido al Fiscal de la Audiencia, la denuncia que del sub-Delegado de Farmacia de Coria recibió acerca de intrusiones de farmacia que en el pueblo de Calzadilla cometen los comerciantes don José Utrera y D. Dimas Borja, (á los cuales además se les denuncia que expenden artículos alimenticios en los mismos locales, que drogas), cosa prohibida por las leyes.

Es cuanto en esta clase de delitos puede hacer la primera autoridad de la provincia,

pues el Real decreto de 11 de Noviembre de 1904, dejando sin efecto la multa impuesta por el Gobernador civil de Lugo á un intruso de farmacia, resolvió que la corrección de estas infracciones era de la competencia exclusiva de los Tribunales de justicia.

Y á nuestro Gobernador no le gusta invadir la esfera de acción de otras autoridades. Ni que invadan las suyas.»

Recompensa merecida

En el Boletín Oficial de Madrid hemos visto con mucho gusto la siguiente comunicación:

Ministerio de Marina.

De orden del Sr. Ministro de Marina pongo en conocimiento de V. S. que Su Majestad el Rey (q. D. g.)—se ha dignado aprobar la propuesta hecha á su favor para la concesión de la cruz de 2.ª clase del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Al notificarlo á V. S. para su satisfacción le manifiesto que no podrá usar las insignias correspondientes á esta categoría, mientras no obtenga la correspondiente Cédula.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 8 de Julio de 1907.—El Subsecretario, José Ferrer.—Al Sr. D. Felipe Crespo de Lara, Comandante de Artillería.»

Este nuevo honor que recibe el dignísimo militar Sr. Crespo de Lara, nuestro celoso Gobernador civil, no puede ser más justo, pues se le otorga para recompensarle los notables escritos publicados por él acerca de la campaña Hispano-Americana en defensa del prestigio del Ejército y de la Armada.

¡Que sea enhorabuena!

MARIPOSAS AZULES

Cada vez que llega á nuestras manos (y es con harta frecuencia) un libro para su examen, nos asalta un vago temor, como el que un delito: muchos, muchísimos nos ponen en el trance fiero de pecar: si el libro es malo, pecado y gordo es ensalzarlo, defraudando al público que tiene derecho á la verdad, y sin embargo mucho hemos pecado en ese sentido.

Pero como todo tiene su compensación, también llegan libros buenos, y así pasa hoy, que tenemos que dar noticia de uno excelente.

Mariposas azules es un tomo de poesías que nos remite, y agradecemos infinito, su autor Manuel Monterrey, á quien nuestros lectores conocen ventajosamente por las muchas y bellas composiciones con que hemos honrado nuestra publicación frecuentemente.

Dedicada la obra al bravo y culto General Macón, é impresa con lujo y buen gusto, con un prólogo brillante de López Pradencio, contiene este libro la panacea universal para alejar la vulgar idea de que la forma poética está llamada á desaparecer; mientras tenga mantenedores como Monterrey, siempre habrá forma poética y siempre se sumirá el alma del lector en la dulce melancolía á que la llevan tan inspirados y sencillos versos.

Por donde quiera que se abra el libro, salta una muestra de lo que decimos y para que juzgue el lector, allá vá, al azar, una composición que sin valer más ni menos que las otras, dá una idea cabal del juicio que emitimos.

MI ALMA

Salgo á distraer mi alma, que está muy triste de noche, por el jardín solitario á los tímidos fulgores de la luna, dulce amiga de los mustios corazones.

Un asiento de madera —rústico banco de roble— he puesto junto á una fuente bajo un dosel de llorones; allí, descansando, aspiro el perfume de las flores.

Levanta un sentir muy vago de plácidas emociones, el gorgoteo de la fuente que junto á mis plantas corre.

Al alma libre del cuerpo la dejo porque no lleva

mientras de la fuente escuchó la rima de sus canciones.

Despierto. Estabas soñando con mis perdidos amores. Siento que el alma me falta. ¿Dónde habrá volado, dónde?

Como mariposa blanca la vislumbro entre las flores.»

Unimos nuestros aplausos, á los que nuevamente le damos las gracias por habernos regalado un ejemplar de su precioso libro.

COSAS DE CUERNOS

Perdona lector amable, si te importuna un tanto con la lectura de lo que motejo de prologativo de fiesta taurina; pero han despertado interés las novilladas que han de verificarse en esta villa (si el tiempo no lo impide) como en los carteles, á mediados del mes y año de gracia en que nos encontramos, con ganaderos D. Emilio y D. Germán Gutiérrez, de Moraleja que á Pepe el tranquilo le pudiera turbar el cece reposo.

Baste decir que al cooperar en esta fiesta nuestro querido amigo, el infatigable, acaudalado é inteligente D. Juan Cerezo Martín, nuestro concívico, estas manifestaciones adaptables al caso, le tienen postrado y pasado hasta tal punto que durante el día no otra idea su cerebro que el hacer aguas para el ganado, dada la escasez que se padece en la marca; y durante las horas que de la noche tina al descanso, sólo vé en perspectiva, cerezas y otras frutas, próximas á causarle una indigestión, si es que Cerecitos y Frutitos—espadas contratadas para hacer las delicias del público—satisfechen las exigencias de éste.

De aquí el que sea harto frecuente que las preocupaciones le hagan contestar á algunos señores que concurren á su establecimiento y solicitan la copa de agua para el café: «Llévense, ustedes la burra y la cría, únicos semovientes, ¡valor que hay en la casa, pero transijan ustedes con el agua, porque toda es poca para el ganado de la telada, que si no bebe se muere!» si se muera adiós mis postreras esperanzas bien que soñando exclamé: «¡Juan Miró, que eres tiempo pasado vuelve en tí y saca me de este atolladero de empresa para que yo otro Sancho Panza me salve pendiente de un bramita del árbol que te dió el ser!»

Nada quería decir del entusiasmo que la fiesta ha despertado entre los muchos aficionados, pero quien hace más sin citar las acaloradas discusiones y los sentidos rápidos que con tal motivo se menudean é ingieren en los principales centros de la zona blanca y negra, tóricos y troyanos.

La memorable corrida grande que mis paisanos organizaron el día 8 de Septiembre va á quedar en una simple becerrada si ha de compararse con la de que me ocupo.

Espereemos hasta el día 15 y los hechos con el elocuencia abrumadora nos darán ó quitarán la razón, lo cual no obsta para que la empresa constituida por D. Juan Cebador de la Peña, muy obrino y muy torero como su tío D. Pedro, y don Juan Cerezo Martín, le enviemos desde estas columnas un aplauso por su iniciativa en proporcionar un rato de solaz, aquí donde escasean los elementos para divertirse, y deseándoles que resarzan con creces del presupuesto de gastos que dando invitados los ganaderos a presenciar la lidia de sus toros que á juzgar por su hermosa lámina se las traen.

EL CORRESPONSAL

Zorita y Agosto 5—907.

EL NUEVO CINEMATÓGRAFO

He aquí la proposición de que dimos noticia en el anterior número:

«Sr. Alcalde, Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.»

D. Narciso Juanals y D. Julio González Borreguero, vecinos de esta Capital, con cédula personal que exhiben, á V. S. respetuosamente exponen: Que teniendo el propósito de construir un edificio destinado á diversiones públicas, si la Excmo. Corporación le concede el terreno necesario para su instalación, tienen el honor de someter á la aprobación de la misma la siguiente

Proposición

A. El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres concederá á los Sres. Juanals y González Borreguero autorización para construir en la Plaza de San Juan y en el sitio que les designe, un edificio destinado á espectáculos públicos, con arreglo al plano que han de presentar y que reuniendo condiciones de solidez y ornato ha de ser previamente aprobado por la Corporación.

B. El terreno que referido edificio ha de ocupar, no podrá exceder nunca de ochocientos metros cuadrados.

C. Para compensar la ocupación de la vía pública, el Excmo. Ayuntamiento procederá á la Expropiación de las casas, que en la misma Plaza la están señaladas con los números 15, 17, 19 y 21.

D. Los concesionarios...

NOTICIAS GENERALES

En Candelario (Salamanca) donde los Señores de Durán (D. R.), nuestros queridos amigos, fueron a buscar alivio a la dolencia que padecía su precioso hijo Tomasito, niño de once meses, falleció éste, sumiendo en el mayor desconsuelo a sus amantes padres.

Estos no quisieron dejarse allí prenda tan querida y previas las formalidades de la ley para llevar a efecto el traslado de los restos del niño, llegaron a esta Capital acompañados, en la mañana del Domingo, en unión de sus parientes D. José Muñoz y la Srta. Teresa Sigüenza.

En la Estación fueron recibidos los señores de Durán, por su familia, gran número de amigos y la servidumbre, siendo trasladado el cadáver del angelito seguidamente, al cementerio, donde recibió cristiana sepultura.

Nos hacemos cargo de la inmensa pena que en estos instantes embarga a los señores de Durán, aumentada por las circunstancias en que ha acaecido la desgracia, así como de lo triste y amargo que habrá sido el viaje de Candelario, aquí.

El sentimiento ha sido general en esta población y así lo ha demostrado la enorme concurrencia que asistió el Lunes a la Misa de Gloria.

Reciban los señores de Durán, el padre de éstos D. Miguel Muñoz, senador por la provincia, y toda su distinguida familia el más sincero testimonio de nuestro pesar.

En cuantas cosas inútiles tiramos nuestro dinero! Y sin embargo, desembolsando dos céntimos diarios en LICOR DEL POLO, y usándolo una ó dos veces diariamente, tendremos una dentadura hermosa, libre de toda dolencia.

Han llegado de Portugal el Director de Telégrafos D. Manuel Rodríguez, de Zamora el Profesor de aquel seminario D. Luis Gómez Santana, de Madrid D. Gregorio Crehuet, contador de la Diputación y D. Diego Martín Crehuet, de Bermillo de Sayago don Evaristo Díez, Secretario de la Diputación, y de Villanueva de la Sierra la Srta. Petra Durán y su hermano D. Elías, y han marchado a Portugal D. Luis González Borreguero y familia.

HIELO ARTIFICIAL

PORTAL DEL RELOJ

Se vende al por menor desde cinco céntimos, sirviéndose a domicilio los pedidos que excedan de cinco kilos si se avisa con dos horas de antelación, en el puesto del Portal del Reloj, núm. 24, bajo: único punto de venta que tiene la sociedad LA PROVIDENCIA.

El Viernes acompañado del marqués de Navares y del Sr. Escosura, marchó a Madrid el Diputado por la Capital y respetable amigo nuestro Sr. Conde de Torre-Arias.

A la estación fueron a despedirle muchos amigos y correligionarios entre los que recordamos al Gobernador civil Sr. Crespo de Lara, Alcalde de Cáceres Sr. Elías, Presidente de la Diputación Sr. Grande Baudesson, Juez municipal Sr. Aranguren, Fiscal municipal Sr. Carrero, Vicepresidente de la Co-

misión provincial Sr. Elías de la Peña, Delegado de los Establecimientos Benéficos de la Capital Sr. Belmonte, Sr. Saborib (D. R.), Sr. Hernández, y otros varios.

La aristocracia prefiere el AGUA DE COLONIA GRIVE a todas las extranjeras por su clase superior y su gran baratura. El primer premio en la Exposición Farmacéutica y en el IX Congreso de Higiene, demostró que hay en España productos extra de higiene de tocador a la 4.ª parte de precio que los más renombrados del extranjero.

En la Imprenta de este periódico se encuentran de venta las «Leyes de Justicia Municipal y novísima Electoral» al módico precio de 0'50 y 0'25 pesetas respectivamente.

También se vende el lindísimo tomo de poesías «Mariposas Azules», de Manuel Monterrey, al precio de 2 pesetas ejemplar.

Pagos de

The Equitable Life Assurance Society OF THE UNITED STATES

(La Equitativa de los Estados Unidos)

Los hechos por esta Sociedad, desde 1859, año de su fundación, hasta 31 de Diciembre de 1906, suman:

Ptas. oro 2.917.955.119,61 Ptas. oro PAGADO POR SU SUCURSAL ESPAÑOLA

Desde 1882, fecha de su autorización, hasta 31 de Junio de 1907, pesetas: 55.156.575 82

En Julio último ha verificado además los siguientes pagos:

Table with 2 columns: Description of payments (Por dotales y acumulaciones vencidas, Por dividendos, rentas vitalicias y demás conceptos, Por defunciones) and Amount in Pesetas.

Total de lo pagado desde 1882. Ptas. 55.692.708 47

Madrid 3 de Agosto de 1907.—El Cajero, Miguel Rosillo.—El contable, Francisco González.

Contra la viruela.

Nuestro compañero Uclés ha dicho en El Noticiero Extremeño:

«De Plasencia regresó el director de este Hospital provincial, D. Joaquín Acedo Amarillas, a donde fué como delegado del señor gobernador y de la Junta provincial de Sanidad para estudiar la epidemia de la viruela que allí se ha desarrollado é indicar los medios por los que más rápidamente pueda sofocarse.

Allí no perdió el tiempo el Sr. Acedo, y después de vacunar y revacunar el mismo a más de 1.000 personas, ha regresado, como digo, proponiendo algunos medios para lograr el fin que se desea, y que excoeso decir se llevarán inmediatamente a la práctica.

En su virtud, según me han dicho, y por ello le felicito muy sinceramente, se ha sofocado muchísimo la epidemia, que con tanta razón tenía alarmado a aquel vecindario.»

Mmanuel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.

Hoy día de la Virgen se celebrará en nues-

tro circo taurino otra novillada con mejor cartel que la pasada.

Se lidiarán y matarán tres hermosos toros de D. Manuel Galán por las cuadrillas de González y Alfaro y después el público podrá capear otro novillo.

Esperamos que la afición corresponda a los esfuerzos del empresario, con una buena entrada.

Don José Gómez de Guzmán Maestro Superior,

ofrece sus servicios a domicilio y en su casa Piñuelas Bajas 6, para la preparación de ingreso y repaso del 1.º y 2.º curso del bachillerato y Magisterio

Señores D. E. y D. J. Ch. Madrid.

La poesía titulada «Fábula» fué publicada el día 27 de Marzo. La otra no encaja en el estilo de este periódico. Manden otras.

En el Cine.

Terminó por ahora Purita Martini, su segunda temporada en el Cinematógrafo de la Concepción y para sustituirla, la empresa ha traído a las cupletistas-bailarinas Bianca y Neera que han causado buen efecto al público. Son graciosas, jóvenes, visten bien, saben aderezar las coplas con su sal y pimienta, juegan los ojos con picardía, bailan con arte, cantan afinaditas, tienen buen cuerpo y se retuercen como cordones de seda, de modo que por unos días harán las delicias del pueblo que ha tomado el saborito al género y cada vez le gusta más.

Nosotros seguimos felicitando al Empresario que se va a volver loco de ganar dinero.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte y rebelde

desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

Un notabilísimo estudio del reputado hacendista D. Juan Navarro Reverter, sobre la construcción de los ferrocarriles económicos en España, publica Mercurio, Revista Comercial Ibero-Americana, en su número 69, que acabamos de recibir.

Completan el sumario de este soberbio espécimen de las Artes gráficas de España los siguientes trabajos:

«Para los niños: La agricultura ociosa», Alejandro Sawa.—«La V. Exposición Internacional de Bellas Artes de Barcelona», Manuel Carretero.—«El porvenir comercial de Bilbao», Federico Rahola.—«La Exposición de Industrias Madrileñas», Martín Lorenzo Coria.—«Actualidades.—«Crónica Española», Baldomero Argente.—«Crónica Internacional», S. Pérez Triana.—«Notas de América».—«Noticias generales».—«Notas bibliográficas».—«Sección financiera», etc.

Gran número de ilustraciones, en negro y en colores, avaloran el texto.

ARRENDAMIENTO

Primera roturación

Se arrienda desde el 30 de Septiembre próximo a pasto y labor en primera roturación la dehesa «Encinilla» en el campo de Guadiloba. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en casa de la Administradora en Trujillo, Srta. Viuda de Villarreal, San Antonio 13, y en Cáceres, en casa de D. Domingo Pulido Escandón. Las proposiciones pueden hacerse hasta el 31 de Agosto, en Madrid en la Contaduría del Ilmo. Sr. Marqués de Besora, Hortaleza 12, y en Trujillo a la Srta. Viuda de Villarreal.

Cáceres.—Tip. de Sucesores de Alvarez, Portal Lano, 39.

ANUNCIOS PREFERENTES

Advertisement for Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza DE Nuestra Señora de la Piedad DE ALMENDRALEJO INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ. Text describes the school's history and location.

Advertisement for SASTRERIA DE Jacinto García Romero Sucesor de Ramos. Text describes military uniforms and other services.

Advertisement for LA GRESHAM (The Gresham Life Assurance Society, Ltd.) FUNDADA EN LONDRES EN 1848 ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1882. Text describes life insurance policies.

Advertisement for LA PALATINE COMPANIA INGLESA DE Seguros contra INCENDIOS Y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA. Text describes fire and explosion insurance services.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fénix Español.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Desempeñada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo... Rón. 48.000.000
Primas y Reservas... Rón. 209.556.949
Siniestros pagados desde su fundación... Rón. 424.827.477
Siniestros pagados por incendios (sólo en España) en 1901... Rón. 10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.

43 años de existencia.

Seguros contra incendios. Esta gran Compañía Nacional contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rón. 424.827.477.

mente las Detallas Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra compañía. La prima fija al hacer el seguro es inalterable. Esta compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especial-

Las cosechas se aseguran en pie, en gavilanes, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Álvarez. Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia. Oficina: Calle de Grajas, 16, pral. Cáceres

Farmacia, Droguería y fábrica de Cosméticos.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos. Portal Llano.-Cáceres.

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Sevilla. Plaza Mayor, 4 y 6.

Advertisement for Gran Papelería Alcoyana featuring a central logo with 'SUCESORES de ALVAREZ' and 'Portal Llano, 30 Cáceres'. Surrounding the logo are icons for 'Imprenta', 'Encuadernación', 'Librería', 'Papelería', 'Devocionarios', and 'Postales'.

Gran Papelería Alcoyana

ÚLTIMAS NOVEDADES EN OBJETOS DE ESCRITORIO

POSTALES PRECIOSAS de todos tamaños y modernistas fin de siglo.

Para conocimiento de los coleccionistas les participamos que tenemos postales con las principales vistas de Cáceres, sencillas y en colores, tan lindas y artísticas que están llamando la atención de los inteligentes. También tenemos un gran surtido en devocionarios elegantes y variados.

Alfonso XIII.-CÁ CERES

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES Carruajes de alquiler. Suorsal EN TRUJILLO Cáceres

FELIPE RAMOS

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona

Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas. Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.-Cáceres

HAMBURG-AMERIKA-LINIE

De la Habana, Veracruz, Tampico y Progreso á Lisboa y regreso

Los vapores de esta importante Compañía son de construcción moderna, ofreciendo grandes ventajas de comodidad, buen trabajo y rapidez. Fletes económicos á todos los puertos del Globo.

Admite carga y pasajeros. Para informes dirigirse á los señores siguientes: D. Manuel Puebla de la Torre, en Valencia de Alcántara. Sres. Henry Burnay & Compañía, en Lisboa. Estos señores facilitarán á vuelta de correo cuantos datos se pidan.

CAFÉ VIENA POR CARLOS MUNICIO

Alfonso XIII.-Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA

Alfonso XIII, núm. 16

JACKSON & PHILLIPS, L.º

INGENIEROS

Conde de Aranda, 1, Madrid

- Turbinas de gran rendimiento para toda clase de saltos. Máquinas y Calderas de vapor. Condensadores. Motores de gas. Bombas para Minas, elevación de aguas, riego, etc. Molinos harineros. Locomotoras de vapor, eléctricas y aire comprimido. Básculas para pesar wagoes, carros, etc., etc. Tuberías. Máquinas para hacer hielo. Transmisiones y correas.—Poleas de hierro dulce. Estudios y proyectos para instalaciones completas de alumbrado eléctrico. Para más detalles, escribir al

REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA

D. Gabriel Rosado Jiménez Arco del Rey, 16, pral.

VINICULTORES ENOSÓTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

sin emplear Alcohol, Yesso ni otras drogas

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrío y siempre mejora



ENOSÓTERO



Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.—Representante en España: J. URIACH Y C.ª, Moncada, núm. 20.—Barcelona, que lo remiten á quien lo pidan. En Cáceres: J. CASTEL Y H.ª, Portal Llano.

PEDIR PROSPECTOS

Capital Social efectivo

Ptas. 10.000.000

Seguros contra incendios

Tarifas muy económicas

Tasación inmediata al siniestro



«LA ESTRELLA»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Constituida por escritura pública en 1901 DIRECCIÓN GENERAL.—MADRID SUB-DIRECTOR EN EXTREMADURA:

DON FRANCISCO BERNALDO DE QUIROS BARRIONUEVO, NUM. 31.—Cáceres

Valores depositados en garantía

Ptas. 12.000.000

Seguros sobre la Vida

Pólizas muy liberales

Pago inmediato al siniestro